I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001298

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 01 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1764/2023; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por el interesado; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Monica Exilda Flores Rossel,** cédula de identidad [redacted], para el día 2 de septiembre de 2023, a partir de las 21:00 horas y hasta las 2:00 horas del día siguiente, en la Multicancha Buzeta, ubicada en la comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.*-*
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.